

MÓDULOS INTERSEMESTRALES PROGRAMAS MODALIDAD VIRTUAL PERÍODO ACADÉMICO 2024-1B

Apreciado Estudiante Mateísta.

La Fundación Universitaria San Mateo, se permite informar a los estudiantes de todos los niveles de formación de los programas de modalidad virtual, que la institución da apertura a la inscripción de los Módulos Intersemestrales, para aquellos estudiantes que no hayan aprobado el módulo y/o quiera adelantarlos, dando cumplimiento al **Artículo 68** del Reglamento Estudiantil.

El máximo número de módulos intersemestrales que puede tomar un estudiante son dos (2)

Recuerde que debe cumplir con los módulos pre-requisito para realizar módulo intersemestral.

Los módulos ofertados son:

No.	CODIGO MODULO	MODULOS	No. CREDITOS	PRE-REQUISITOS
1	M93711	ÁLGEBRA LINEAL	3	MATEMATICA BASICA Y PROGRAMACION
2	M93723	CÁLCULO DIFERENCIAL	4	MATEMATICA BASICA Y PROGRAMACION
3	M93724	CÁLCULO INTEGRAL	4	CÁLCULO DIFERENCIAL
4	M93714	CALCULO VECTORIAL	4	ALGEBRA LINEAL
5	M37909	CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	4	
6	M93713	ECUACIONES DIFERENCIALES	3	CALCULO INTEGRAL
7	M65872	ERGONOMÍA AMBIENTAL Y RIESGOS FÍSICOS QUÍMICOS	4	ERGONOMIA FISICA Y BIOMECANICA
8	M82947	FÍSICA DE ONDAS	4	FISICA APLICADA
9	M56401	INGLES BÁSICO	3	
10	M65867	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	4	
11	M55943	LEGISLACIÓN LABORAL Y COMERCIAL EN RIESGOS LABORALES	4	
12	M93704	MATEMÁTICAS BÁSICAS Y PENSAMIENTO LÓGICO	4	
13	M82737	MATEMÁTICA BÁSICA Y PROGRAMACIÓN	4	
14	M65875	MEDICINA PREVENTIVA Y TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL	4	ERGONOMIA AMBIENTAL Y RIESGOS FISICO-QUIMICOS

No.	CODIGO MODULO	MODULOS	No. CREDITOS	PRE-REQUISITOS
15	M61301	MÓDULO INTRODUCTORIO	4	
16	M65860	PROCESOS PRODUCTIVOS Y DISTRIBUCIÓN EN PLANTA	4	
17	M65863	PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y SANEAMIENTO BÁSICO	4	INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
18	M65837	QUÍMICA Y BIOLOGÍA APLICADA	4	
19	M37910	TÉCNICAS CULINARIAS	4	

1. Para realizar el Módulo Intersemestral, el estudiante debe tener en cuenta el siguiente proceso:

- a. Los valores a cancelar están dados de acuerdo al programa y a la forma en que realice su pago, por favor solicite su liquidación enviando un correo adm.virtual@sanmateo.edu.co con el asunto **Modulo intersemestral 2024-1B**.
- b. Realizar el pago del módulo intersemestral que desea tomar teniendo en cuenta los siguientes valores:

PROGRAMA	VALOR MÓDULO INTERSEMESTRAL	
	CONTADO	2 CUOTAS
TECNICA PROFESIONAL EN OPERACION GASTRONOMICA Y DE BEBIDAS	\$ 353.243	\$ 189.237
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	\$ 616.814	\$ 330.436
INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO	\$ 757.365	\$ 405.731

Tenga en cuenta que, el plazo máximo es hasta el día **sábado 12 de octubre de 2024**. Si realiza el pago y/o inscripción fuera de estas fechas, su solicitud **NO** será tenida en cuenta

- c. Una vez realice el pago, debe enviar el soporte de pago al correo adm.virtual@sanmateo.edu.co y atencionprogramasvirtuales@sanmateo.edu.co con los siguientes datos (entre **martes 08 de octubre de 2024** hasta el **sábado 12 de octubre de 2024**):
 - ✓ Nombre completo del estudiante.
 - ✓ Número de documento.
 - ✓ Programa al que pertenece
 - ✓ Semestre
 - ✓ Código del módulo del cual solicita módulo intersemestral, indicando si es para repetir o para adelantar. **Recuerde que debe cumplir con los módulos pre-requisito.**
 - ✓ Soporte de pago.

Tenga en cuenta que, el plazo máximo para el pago y/o inscripción es hasta el día **sábado 12 de octubre de 2024**, si lo hace fuera de estas fechas, su solicitud **NO** será tenida en cuenta.

- d. Una vez validado el pago, se registrará el caso en el SSE y el estudiante recibirá un correo con el número de radicado.
 - e. Se generará respuesta al estudiante, por medio del SSE.
 - f. Después de las fechas establecidas por la Institución no se recibirán solicitudes para estos módulos.
2. La inscripción al Módulo Intersemestral, debe realizarse de forma individual y no grupal.
 3. Para aprobar el Módulo Intersemestral, el estudiante debe cumplir con todos los lineamientos dados por la Institución y realizar las actividades propuestas por el docente de manera satisfactoria. Se programará de manera remota los encuentros sincrónicos.
 4. Los módulos intersemestrales, en caso de apertura, se llevarán a cabo del **15 de octubre al 06 de diciembre de 2024** previa programación. Las fechas del Módulo Intersemestral son establecidas por la Institución, por lo cual no hay posibilidad de modificaciones.
 5. La nota del Módulo Intersemestral, se cargará en el sistema, una vez este culmine.
 6. El estudiante debe estar pendiente de la respuesta en el SSE y comunicado institucional, de la aprobación y apertura del Módulo Intersemestral.
 7. **La apertura y programación de los módulos intersemestrales, estará sujeta a docentes y a un número mínimo de solicitantes.**
 8. El módulo intersemestral, tendrá los mismos contenidos y el mismo número de créditos programados de un módulo, programado en un periodo académico.
 9. En caso de no aprobar el módulo intersemestral, **este no es habilitable.**
 10. La cancelación académica de un módulo intersemestral debe tramitarse en la primera semana de clase del módulo. El valor del módulo solamente será devuelto en los casos de no apertura programada por la Institución.

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR
Fundación Universitaria San Mateo